
Publicado el Plan de Formación para Empleados Públicos de la Comunidad de Madrid para 2020

Con su publicación en el BOCM, se abre el plazo de presentación de solicitudes de participación para el personal que presta sus servicios en la Administración de la CM.

EMPLEADOS PÚBLICOS



El objetivo del plan de formación para el año 2020 es propiciar el desarrollo integral de las competencias y habilidades de quienes prestan servicios en esta Administración, por lo que puede solicitar los cursos todo aquel empleado público que preste sus servicios o desarrolle sus funciones en el ámbito de la Administración de la Comunidad de Madrid, cualquiera que sea la naturaleza de su vínculo jurídico o la duración de su nombramiento o contrato.

El plazo para la presentación de solicitudes será del 28/12/2019 al 31 de enero de 2020 (salvo para las jornadas incluidas en el Programa Foro Abierto que se registrarán por sus propios plazos)

Pincha en este enlace para consultar toda la información de los cursos ofertados (Anexo II) y la sistemática para su solicitud:

[Plan de Formación publicado en BOCM 27/12/2019](#)